

Informe Secretarial: A Despacho del señor Juez, informándole que la parte ACCIONANTE dentro del término impugnó el fallo proferido. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 31 de agosto de 2026.

Auto:	2071
Radicado:	76001-31-10-004-2026-00487-00
Proceso:	ACCION DE TUTELA
Accionante:	UNIVERSIDAD ICESI DE CALI
Accionada:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS
Decisión:	Concede impugnación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, 31 de agosto de 2026

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

- 1).- CONCEDER la impugnación interpuesta por el ACCIONANTE en contra de la sentencia No.200 de fecha 21de agosto de 2026 se ordena remitir el expediente digital ante el Honorable Tribunal Superior de Cali – Sala de Familia.
- 2).- NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos y forma previstos por el Decreto 2591 de 1991 Art. 30.

NOTIFIQUESE,

ANDRES EVELIO MORA CALVACHE
Juez

Firmado Por:

Andres Evelio Mora Calvache
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 04 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99d3cfc8ad3c0899c109bc87fb2d5f68f8b57a5b44b7dc43b4798a1101fa63cb
Documento generado en 31/08/2026 10:24:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>